



UNIVERSIDAD TÉCNICA DE BABAHOYO

FACULTAD DE ADMINISTRACIÓN, FINANZAS E INFORMÁTICA.

PROCESO DE TITULACIÓN

NOVIEMBRE 2020 - ABRIL 2021

EXAMEN COMPLEXIVO DE GRADO O DE FIN DE CARRERA

PREVIO A LA OBTENCIÓN DEL TÍTULO DE INGENIERA COMERCIAL

TEMA:

**PROCESOS DE CONTRATACIÓN DE BIENES PARA EL CUMPLIMIENTO DE
ACTIVIDADES DE LOS PROYECTOS SOCIALES QUE EJECUTA EL GADP DE**

LOS RÍOS EN BABAHOYO.

EGRESADA(O):

KAREN VIVIANA ROBY ARGÜELLO

TUTOR:

ING. MARIELA GINELA PARRALES HIGUERA

AÑO 2021

INTRODUCCIÓN

A nivel internacional todas las empresas que corresponden al sector público y privado, para el desarrollo normal de sus operaciones precisan de la adquisición de bienes, para ello deben ejecutar una serie de procesos que van desde la solicitud de pedido, pasando por la cotización de los requerimientos hasta adjudicar un contrato a un proveedor para la consecución del bien solicitado.

Hace una década el Ecuador adoptó el uso de plataformas y procesos más eficientes de contratación de bienes y servicios. Las plataformas que actualmente se usan para la adquisición de insumos para toda empresa pública se maneja a través del portal SOCE (Sistema Nacional de Contratación Pública) también conocido por sus siglas SERCOP. El manejo de estas plataformas generó un proceso más complejo y ordenado para la adjudicación de los diferentes contratos e impulsó la participación de muchas empresas privadas para participar en licitaciones para obtener contratos con las empresas del sector público.

Este estudio de caso se desarrolló en la Prefectura de la Provincia de Los Ríos, en donde se indagó sobre el manejo de los procesos de adquisición de bienes los cuales permiten a la institución mantener su operatividad y suministrándose de los insumos necesarios para cumplir con su misión como entidad pública.

La problemática se presenta en que actualmente los trámites son pocos operativos y efectivos por lo que la presente investigación se centra en: ¿Cómo se gestionan los procesos de contratación de bienes para el cumplimiento de actividades de los proyectos sociales que

ejecuta el Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Los Ríos en el Cantón Babahoyo?

El problema actual es que en los procesos de contratación se presentan diferentes inconvenientes entre ellos: documentación incompleta de los procesos, incumplimiento del cronograma, falla en las ofertas de proveedores en la etapa precontractual, errores de digitación en el desarrollo de documentos precontractuales o contratos, fijación de presupuestos incorrectos o inconsistentes, atrasos en la cancelación de valores en favor de proveedores, incongruencia en la actividad del RUC (Registro Único de Contribuyentes) de los proveedores con los bienes ofertados, entre otros. Estos problemas no permiten que la institución cubra en tiempos razonables sus requerimientos de insumos y materiales necesarios para el desarrollo normal de sus actividades operativas de los proyectos sociales.

El objetivo de esta investigación es: Analizar los procesos de contratación de bienes para el cumplimiento de las actividades operativas del Área de Proyectos Sociales que efectúan en el Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Los Ríos y a su vez identificar deficiencias o problemas asociados a los procesos de adquisición.

La línea de investigación por el cual está direccionado este caso de estudio corresponde al Modelo de Gestión Administrativa de empresas e instituciones públicas de la Carrera de Ingeniería Comercial de la Facultad de Administración, Finanzas e Informática (FAFI) de la Universidad Técnica de Babahoyo.

La metodología de investigación utilizada es de tipo cualitativa, bajo los criterios del método inductivo (basado en la observación de los hechos puntuales) y el desarrollo se

fundamentó a través del método bibliográfico (empleando criterios de autores de diversos libros y leyes vigentes).

Para poder obtener información para el desarrollo del presente caso investigativo se aplicó una entrevista al Jefe del Departamento de Contratación Pública, para así conocer que tan eficiente están siendo las labores en esta área departamental. También se efectuó y aplicó una ficha de observación en base a criterios puntuales con el fin de identificar algún otro inconveniente suscitado en la institución.

DESARROLLO

El Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Los Ríos también conocido como la Prefectura de la Provincia de Los Ríos, inició sus actividades como una institución pública el 10 de Febrero de 1968. Su actividad principal como institución gubernamental es fomentar las diligencias de apoyo para las construcciones de obras públicas y desarrollo.

Conforme a su naturaleza jurídica, el Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Los Ríos es una personería jurídica de derecho público, que goza de autonomía administrativa, financiera y política. Esta institución está integrada por las funciones de participación ciudadana, ejecutiva, legislación y fiscalización; previstas en el Código Orgánico de Organización Territorial del Ecuador, para el ejercicio de las funciones que le corresponden.

El GAD. Provincial de los Ríos dispone de unas series de funciones en favor del desarrollo socioeconómico de la localidad Riosense. A continuación, se mencionan unas de sus funciones principales según el Código Orgánico de Organización Territorial:

Ejecutar las competencias exclusivas y concurrentes reconocidas por la Constitución y la ley y en dicho marco prestar los servicios públicos, construir la obra pública provincial, fomentar las actividades provinciales productivas, así como las de vialidad, gestión ambiental, riego, desarrollo agropecuario y otras que le sean expresamente delegadas o descentralizadas, con criterios de calidad, eficacia y eficiencia, observando los principios de universalidad, accesibilidad, regularidad, continuidad, solidaridad, interculturalidad, subsidiariedad, participación y equidad. (Código Orgánico de Organización Territorial, 2018, p. 22)

La institución también goza de competencias y atribuciones exclusivas manifestadas en la correspondiente ley.

Planificar, junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad, el desarrollo provincial y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, en el ámbito de sus competencias, de manera articulada con la planificación nacional, regional, cantonal y parroquial, en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad. (Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía Descentralización, 2012, p. 24)

La institución actualmente es administrada por el Prefecto Jonny Terán Salcedo y la Vice Prefecta Jhoa Chong Qui. El Registro Único de Contribuyentes es 1260000140001, la entidad es considerada como un contribuyente especial. La matriz de la institución esta ubicada en la capital de la provincia, Babahoyo en las calles Clemente Baquerizo y la Avenida Universitaria. Cuenta con una sede en la ciudad de Vinces, en las calles Eloy Alfaro y Malecón.

El artículo 171 del Código Orgánico de Organización Territorial (2018), manifiesta que los recursos de los Gobiernos Autónomos Descentralizados Provinciales a nivel Nacional provienen de:

Ingresos propios de la gestión.

Transferencias del presupuesto general del Estado.

Ingresos por otras transferencias, legados y donaciones.

Recursos provenientes de financiamiento.

Estos recursos son empleados para la cancelación de las obligaciones contraídas en los procesos de contratación de bienes o servicios, entre otros. La institución para el año 2020 dispone de un presupuesto de más de \$79 millones de dólares, de los cuales han pronosticado una inversión de \$67 millones en obra civil, infraestructura, desarrollo social, protección ambiental, etc. El diferencial presupuestario equivalente a \$12 millones corresponde a los gastos corrientes de la empresa, es decir: los gastos incurridos en sueldos, gastos de insumos y todo gastos relacionado a las actividades que se relacionen con la operatividad de la institución.

Los procesos de contratación de bienes o servicios en la Prefectura de Los Ríos, se realizan a través de la plataforma SERCOP y bajo cumplimiento de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública.

Art. 10.- El Servicio Nacional de Contratación Pública (SERCOP).- Créase el Servicio Nacional de Contratación Pública, como organismo de derecho público, técnico regulatorio, con personalidad jurídica propia y autonomía administrativa, técnica, operativa, financiera y presupuestaria. Su máximo personero y representante legal será el Director General o la Directora, quien será designado por el Presidente de la República. (Ley Órgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, 2015, p. 7)

Acogiendo a los procesos de contratación que el Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Los Ríos canaliza a través del sistema de contratación a los cuales puede acceder la institución conforme a los criterios de especificaciones según la Ley Órgánica del Servicio Nacional de Contratación Pública (2017) son:

Ejecución de obras públicas,
Arrendamiento de bienes,
Prestación de servicios,
Prestación de servicios de consultoría,
Adquisición de bienes.

La institución respalda sus compras públicas con la gestión de los procesos encaminados a adquirir bienes y contratar servicios a diferentes proveedores. Es importante considerar la relevancia de la gestión de procesos, la cual se fundamenta en que permite desplegar la estrategia corporativa mediante un esquema de procesos clave.

Entendemos que un proceso merece ser caracterizado como clave cuando está directamente conectado con la estrategia corporativa, relacionado con algún factor crítico para el éxito de la empresa o con alguna de sus ventajas competitivas. (Pérez Fernández de Velasco, 2012, p. 44)

Para el análisis de este caso de estudio nos centraremos en la gestión de los procesos de contratación para la adquisición de bienes del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Los Ríos en el departamento de Proyectos Sociales mismos que deben cumplir 4 fases generales:

Fase preparatoria,
Fase precontractual,
Fase contractual,
Fase post contractual (evaluación).

El proceso de contratación pública se origina desde la necesidad de un área o departamento de la institución de requerir bienes o servicios para complementar sus funciones operativas. Esto se conoce como solicitud de requerimientos. Para este caso nos basaremos en los procesos de contratación de bienes para el cumplimiento de las actividades operativas del Área de Proyectos Sociales que efectúan en el Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Los Ríos.

De acuerdo a la información recopilada en la entrevista se determinó que los procesos de contratación llevan un orden específico en el Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Los Ríos, se efectúan de la siguiente manera: La fase preparatoria se encarga de la identificación de oportunidades para el desarrollo del procedimiento normal de la contratación pública. Esta fase comprende los siguientes criterios según el autor.

Se deberá realizar un estudio de viabilidad donde se detalle la necesidad de la compra, y deberá tomarse la alternativa que conforme a un estudio costo-beneficio, costo-eficiencia o costo efectividad, presente mayor cantidad de beneficios tomando en cuenta los factores previamente mencionados, lo que incluye la decisión sobre qué comprar, bajo qué mecanismo hacerlo y el presupuesto que podría emplearse. (Subdirección General de Control, Coordinación Técnica de Controversias; Intendencia de Investigación de Abuso del Poder de Mercado, Acuerdos y Prácticas Restrictiva - SCPM, 2015, p. 10)

Antes de pasar a la siguiente fase, el GAD. Provincial de Los Ríos debe cumplir con la preparación del Plan Anual de Contrataciones (PAC), dispone de los primeros 15 días de cada año para subir al Portal de la SERCOP el nuevo PAC actualizado. Además deben presentar su

debida Certificación Presupuestaria la cual brinda la certeza de que la institución dispone de los recursos suficientes para cubrir las obligaciones referentes a los procesos de contratación que se generen.

Es así, que para los procesos de contratación de bienes que genera la Cordinación de Proyectos del Gobierno de los Ríos en sus diferentes modalidades y según la política social del gobierno, mismo que indica que para los procesos de adquisiciones de bienes se genera la fase precontractual que comprende la preparación, selección y contratación. La empresa contratante, de ser el caso la Prefectura de Los Rios debe cumplir con las siguientes responsabilidades:

Estudio de las necesidades de la entidad estatal.

Estudios de mercado.

La definición de los requisitos habilitantes.

La definición de los criterios de evaluación de propuestas.

La selección de contratistas.

La fase contractual o de registro de contratos está basada en que los contratos deben cumplir ciertos requisitos:

La capacidad del adjudicatario;

La competencia del órgano de contratación;

La existencia de disponibilidad presupuestaria y de los recursos financieros necesarios para el cumplimiento de las obligaciones;

La formalización del contrato, observando el debido proceso y los requisitos constantes en la respectiva Ley y Reglamento de Contratación Pública. Todo contrato para procesos de compras públicas deberá constar de una serie de documentos como lo menciona la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública.

Art. 112.- Documentos integrantes del contrato y normativa aplicable.- El contrato está conformado por el documento que lo contiene, los pliegos y la oferta ganadora. Los documentos derivados del proceso de selección que establezcan obligaciones para las partes y que hayan sido expresamente señalados en el contrato, también forman parte de este. (SERCOP, 2015,p. 5)

Luego de la adjudicación del contrato, y la celebración de las obligaciones tanto de la entidad pública Contratante y del proveedor ganador de la licitación, se procede con la siguiente fase denominada Post contractual, se refiere a la verificación de cumplimiento de términos y garantías del procedimiento de contratación. Así como también a los mecanismos de aprendizaje institucional a través de informes de cierre de procedimientos, con la finalidad de que sirvan para nutrir los procesos futuros.(SERCOP; Superintendencia de Control del Poder de Mercado, 2015, p. 22)

Actualmente la institución presenta inconvenientes en los diferentes procesos de contratación que se generan. De manera repetitiva se presentan problemas asociados a: incumplimiento del cronograma, errores de tipeo en el desarrollo de documentos precontractuales o contratos, falla en las ofertas de proveedores en la etapa precontractual, fijación de presupuestos incorrectos o inconsistentes, no finiquitar el contrato, entre otros.

En cuanto a los cronogramas establecidos, los procesos no se cumplen dentro de los tiempos estimados en la planificación previa para efecto de los requerimientos de algún bien o servicio el cronograma es esencial, un proceso de contratación incluye un cronograma riguroso que debe ser cumplido a cabalidad, desde la definición del monto de compra, hasta la etapa contractual. Cumplir las fechas es importante, porque garantiza la correcta ejecución del contrato; sobre todo con la planificación del tiempo de entrega que, al no cumplirse, el principal afectado es el proveedor. (UTPL, 2018, párr. 3)

El incumplimiento de los cronogramas es esencial, debido a que la empresa debe abastecerse de insumos de la manera rápida pues de ello depende el curso de ciertas actividades de los proyectos sociales que ejecuta la institución. Se evidenció que en la documentación precontractual de los procesos muchas veces se presentan errores de escritura (fechas no correspondientes, cantidades erróneas, etc.) que pueden llegar a invalidar los siguientes documentos como: los términos de referencia, las especificaciones técnicas, los pliegos, las certificaciones presupuestarias, entre otros. Evidenciándose en la observación directa realizada en el departamento de compras públicas, es así que se contrasta según la investigación del autor Salvador Ayala (2019) afirma:

La fase precontractual como lo señala la norma inicia con la publicación de la convocatoria en el Sistema Oficial de Contrataciones del Estado, los documentos de sustento que la acompañan son aquellos generados en la fase preparatoria de los procedimientos, entre ellos principalmente estudios previos, términos de referencia, especificaciones técnicas, pliegos, resolución de aprobación de pliegos y autorización de inicio, certificaciones presupuestaria y de la planificación anual de contrataciones.(p. 50)

Es importante considerar que en la fase precontractual pueden efectuarse las modificaciones correspondientes de las condiciones contractuales o de pliegos, sin embargo no se podrá modificar el objeto del contrato y/o el presupuesto referencial al aumento. También es posible cancelar dicho procedimiento en esta fase siempre que todo se fundamente en los preceptos de la ley, para ello se debe dar seguimiento a los siguientes aspectos que se cumplen en el proceso:

La etapa de recepción,

Apertura,

Convalidación de errores,

Verificación y calificación de ofertas.

Todos los criterios mencionados cuentan con las respectivas actas o informes de la comisión técnica o delegados y para culminar se elabora la resolución de adjudicación o desierto del procedimiento que será publicado posteriormente en el Portal de compras de la SERCOP.

Otro de los inconvenientes que se suscitan en torno a temas de contratación de bienes y servicios en favor del GAD Provincial de Los Ríos es la falla en las ofertas de proveedores en la etapa precontractual. Según la UTPL (2018), fundamenta que estas fallas en las ofertas se generan cuando la oferta presentada por el proveedor no se ajusta a los requerimientos de la empresa pública contratante o que la oferta está mal presentada. Por estos dos motivos dichas ofertas pueden no ser aceptadas.

Bajo estos criterios el Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Los Ríos, ha rechazado muchas ofertas, las cuales unas por inconsistencias en la presentación por parte de los oferentes y otras ofertas por qué no cumplían las especificaciones requeridas por la entidad.

Otro problema muy común en la institución es la generación de presupuestos incorrectos o inconsistentes. "El presupuesto es una estimación de gastos, ingresos e interacción entre ellos en un curso económico" (Jordi Aubia i de Higes, 2015, p. 122). Conforme al fundamento del autor, el presupuesto es considerado una herramienta de previsión para conocer los valores que se van a requerir en determinado tiempo para solventar un bien o servicio adquirido para algún proyecto en específico.

En la institución se asignan presupuestos bajos en comparación de lo necesario para la consolidación de una adquisición completa de bienes Sin embargo no se toman en cuenta las directrices que proporcionan las normativas vigentes, por lo que se generan presupuestos inadecuados. La ley referente a los procesos de compras públicas proporciona las pautas para el cálculo del presupuesto referencial adecuado.

Art. 147.- Procedimiento.- Para la determinación del presupuesto referencial se deberá tomar como referencia el último valor de adjudicación que haya realizado la propia entidad contratante o cualquier otra entidad referente a la adquisición de un bien, prestación de servicio incluido consultoría o ejecución de obras; de características, especificaciones técnicas o términos de referencia que determinen un alcance similar a las requeridas por la entidad contratante.(Servicio Nacional de Contratación Pública, 2019, párr. 1)

En el caso de la adquisición de bienes el mismo Art. 147 de la Codificación y Actualización de las Resoluciones emitidas por el Servicio Nacional de Contratación Pública (2016), que proporciona una fórmula para el cálculo del presupuesto referencial $P.R.E.F = P_u * Q$.

P.R.E.F significa Presupuesto referencial de procedimiento de contratación similar.

P.u. significa Precio unitario del bien que deberá ser menor o igual que el último valor adjudicado por un bien de similares especificaciones técnicas (Pt-1).

Q. significa la cantidad del bien requerido.

Estos lineamientos como la fórmula para el cálculo del presupuesto adecuado muchas veces no es implementada de manera correcta, esto ocasiona ciertos desajustes presupuestarios en las proyecciones. Otro error muy común al finalizar los procedimientos de contratación pública es no cerrar los contratos.

El dirigente de contrato se debe encargar de cumplir con la debida formalidad pública de “cerrar el contrato” que esto se efectúa de manera sencilla debido a que solo debe descargarlo del sistema para darlo por finiquitado. De no cumplir con este último paso, tiempo después puede generarse problemas de recepción de informes e incluso abrir juicios con la Contraloría General del Estado para averiguar si el proceso del mismo fue de acuerdo a la ley. De la entrevista aplicada se conoce que hasta la fecha la institución no reporta juicios en Contraloría por estas causas.

También se suma otro inconveniente, según la información obtenida de la entrevista, regularmente la documentación que interviene en el proceso de contratación presenta

inconsistencias como la incongruencia entre los productos que oferta un determinado proveedor y la actividad económica descrita en el Registro Único de Contribuyentes que presentó. Esta inconsistencia impide la continuación del proceso y va en contra de los fundamentos de Ley de Registro Único de Contribuyentes.

Art. 11.- De la actualización de la información.- Todos los sujetos pasivos tienen la obligación de actualizar la información declarada en el Registro Único de Contribuyentes, cuando se haya producido algún cambio en dicha información, de conformidad con lo establecido en la Ley de Registro Único de Contribuyentes codificada, dentro de los siguientes 30 (treinta) días hábiles contados a partir de la fecha en la cual ocurrieron los hechos.(Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC, 2018, p. 3)

Cuando un proveedor diversifique sus actividades debe acercarse a las oficinas del Servicio de Rentas Interna para realizar la debida actualización de la información de su registro único de contribuyentes. Este proceso debe efectuarlo antes de ser partícipe de un proceso de compras públicas.

Con respecto al pago a los proveedores por parte del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de los Ríos, a menudo se producen atrasos en la cancelación de pagos de garantías, de esta manera la institución termina incumpliendo con las reglas y especificaciones del contrato, enfocados en el artículo 74 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública (LOSNCP) que manifiesta:

Art. 74.- Garantía de Fiel Cumplimiento.- Para seguridad del cumplimiento del contrato y para responder por las obligaciones que contrajeran a favor de terceros, relacionadas con el

contrato, el adjudicatario, antes o al momento de la firma del contrato, rendirá garantías por un monto equivalente al cinco (5%) por ciento del valor de aquel. En los contratos de obra, así como en los contratos integrales por precio fijo, esta garantía se constituirá para garantizar el cumplimiento del contrato y las obligaciones contraídas a favor de terceros y para asegurar la debida ejecución de la obra y la buena calidad de los materiales, asegurando con ello las reparaciones o cambios de aquellas partes de la obra en la que se descubran defectos de construcción, mala calidad o incumplimiento de las especificaciones, imputables al proveedor. (Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, 2018, p. 74)

Todo contrato celebrado contendrá las debidas garantías tanto para el proveedor y el adquirente o contratante en base a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, también se verificó que en la empresa no se emplean check list de control para la verificación documentaria de cada proceso. Incluso en los departamentos administrativos o financieros no hay un manual de procesos de contratación de bienes o servicios. Por lo que se evidencia que no hay una coordinación entre direcciones en donde se realicen y se socialicen formatos para generar procesos de adquisición de bienes, permitiendo seguir el normal proceso y no halla devoluciones por errores de forma y fondo.

CONCLUSIONES

Por medio del desarrollo de la investigación sobre los procesos de contratación del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Los Ríos se concluyó que, en la etapa precontractual, los documentos como los términos de referencia, las especificaciones técnicas, los pliegos, las certificaciones presupuestarias, tienden a presentar errores de escritura (fechas no correspondientes, cantidades erróneas, etc.) que pueden llegar a invalidar los procesos.

Se determinó que no se toman en cuenta las directrices que proporcionan las normativas vigentes, por lo que se generan presupuestos inadecuados o en su defecto presupuestos bajos en comparación de lo necesario para la consolidación de una adquisición completa de bienes o servicios.

La institución GADPLR no dispone de un control por medio de check list sobre la documentación de cada proceso y mucho menos hay reglamentos impresos en el cual puedan realizarse consultas en caso de dudas por parte del encargado de ejecutar este tipo de actividades. No hay coordinación previa entre direcciones donde se generen formatos para los procesos de adquisiciones, de forma que los procesos no sean devueltos para correcciones.

RECOMENDACIONES

Cuando se realicen los documentos pertinentes en la fase precontractual del proceso de contratación, se verifiquen las fechas, cantidades, etc., para evitar errores de digitación que comprometan la fiabilidad y la validación de la documentación en los procesos de compras de Proyectos Sociales.

Implementar la fórmula de los lineamientos del Sistema de Contratación Pública (SERCOP), para generar adecuados presupuestos referenciales conforme los requerimientos de cada proceso de contratación que se generen en el Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Los Ríos.

Implementar un proceso de verificación y control de la documentación que se genera en cada etapa del proceso de contratación de bienes o servicios, todo esto a través del uso de un check list de comprobación que evitará que los procesos lleguen con inconsistencias al departamento financiero.

BIBLIOGRAFÍA

Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública. (21 de Agosto de 2018). *Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública*. Recuperado el 04 de Julio de 2020, de portal.compraspublicas.gob.ec: <https://portal.compraspublicas.gob.ec/sercop/wp-content/uploads/2018/10/LOSNCNP-ultima.pdf>

Código Orgánico de Organización Territorial . (Mayo de 2018). *Código Orgánico de Organización Territorial* . Recuperado el 29 de Junio de 2020, de ambiente.gob.ec: <https://www.ambiente.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2018/05/COOTAD.pdf>

Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía Descentralización. (Septiembre de 2012). *Código Orgánico de Organización Territorial*. Recuperado el 29 de Junio de 2020, de Ministerio de Finanzas del Ecuador: https://www.finanzas.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2012/09/CODIGO_ORGANIZACION_TERRITORIAL.pdf

Jordi Aubia i de Higes. (2015). *UF0249 - Elaboración del presupuesto* (5.0 ed.). Editorial Elearning, S.L.

Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública. (18 de Diciembre de 2015). *Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública*. Recuperado el 30 de Junio de 2020, de OAS: http://www.oas.org/juridico/PDFs/mesicic5_ecu_panel5_SERCOP_1.1.LOSNCNP.pdf

Pérez Fernández de Velasco, J. A. (2012). *Gestión por procesos* (5a edición ed.). Madrid: ESIC Editorial.

Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC. (Junio de 2018). *Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC*. (S. T. Integrales, Ed.) Recuperado el 04 de Julio de 2020, de Andersen Tax Legal: <https://www.andersentaxlegal.ec/wp->

content/uploads/2017/03/Legislacio%CC%81n-Ecuador-22-Reglamento-Ley-Registro-U%CC%81nico-Contribuyentes-junio-2018.pdf

Salvador Ayala , S. E. (2019). *El ejercicio de la potestad de control en la fase precontractual de los procedimientos de contratación pública*. Recuperado el 01 de Julio de 2020, de Universidad Andina Simón Bolívar:
<http://repositorio.uasb.edu.ec/bitstream/10644/6460/1/T2770-MDACP-Salvador-El%20ejercicio.pdf>

SERCOP. (Septiembre de 2015). *Fase Contractual Bienes y Servicios*. Recuperado el 1 de Julio de 2020, de portal.compraspublicas.gob.ec:
<https://portal.compraspublicas.gob.ec/sercop/wp-content/uploads/downloads/2015/09/Fase-contractual-Bienes-y-Servicios-Entidades-contratantes.pdf>

SERCOP; Superintendencia de Control del Poder de Mercado. (2015). *Manual de buenas prácticas en la contratación pública para el desarrollo del Ecuador*. Recuperado el 1 de Julio de 2020, de www.oas.org:
https://www.oas.org/juridico/PDFs/mesicic5_ecu_panel5_SERCOP_3.2.1_man_bue_pr%C3%A1c_CP.pdf

Servicio Nacional de Contratación Pública. (2016). *RESOLUCIÓN No. RE SERCOP2016-0000072*. Recuperado el 07 de Julio de 2020, de pastaza.gob.ec:
http://www.pastaza.gob.ec/baselegal/re_sercop_2016_0000072.pdf

Servicio Nacional de Contratación Pública. (2019). *CÁLCULO DEL PRESUPUESTO REFERENCIAL A SER UTILIZADO EN UN PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN PÚBLICA DE BIENES, SERVICIOS O EJECUCIÓN DE OBRAS*. Recuperado el 01 de Julio de 2020, de Servicio Nacional de Contratación Pública:
<https://portal.compraspublicas.gob.ec/sercop/15969-2/#>

SUBDIRECCIÓN GENERAL DE CONTROL, COORDINACIÓN TÉCNICA DE CONTROVERSIAS; INTENDENCIA DE INVESTIGACIÓN DE ABUSO DEL PODER DE MERCADO, ACUERDOS Y PRÁCTICAS RESTRICTIVA -SCPM. (2015). *MANUAL DE BUENAS PRÁCTICAS EN LA CONTRATACIÓN PÚBLICA PARA EL DESARROLLO DEL ECUADOR*. Recuperado el 1 de Julio de 2020, de pichincha.gob.ec:

http://www.pichincha.gob.ec/phocadownload/LOTAIP_Anexos/Lit_A/lit_a3/manual_buenas_pract_contrat_publica_v1_16.pdf

UTPL. (19 de Marzo de 2018). *5 errores más comunes al realizar contratación pública*.

Recuperado el 30 de Junio de 2020, de Universidad Técnica Particular de Loja:

<https://noticias.utpl.edu.ec/5-errores-mas-comunes-al-realizar-contratacion-publica>

Resumen

A través de la investigación se analizó los procesos de contratación de bienes para el cumplimiento de las actividades operativas del Área de Proyectos Sociales que se efectúan en el Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Los Ríos y a su vez identificar deficiencias o problemas asociados a los procesos de adquisición.

Para el efecto se determinó mediante la entrevista y observación aplicada al Coordinador de Contratación y Compras Públicas, Dirección administrativa que los trámites presentados para las adquisiciones de bienes tienen falencias o errores, impidiendo que el trámite siga su proceso. Para el efecto se utilizó un enfoque cualitativo bajo los criterios del método inductivo.

Además se aplicó una metodología de recopilación de información bibliográfica, formando una base de datos donde se identificaban la recolección de datos aplicados a la institución y otras bases teóricas de investigaciones realizadas a nivel nacional, parámetros importantes para el desarrollo de la investigación, para el análisis del proceso de contratación de bienes se estudiaron las fases del proceso de contratación por medio del Sistema Nacional de Contratación Pública vigente

Se determinó que no se toman en cuenta las directrices que proporcionan las normativas vigentes, por lo que se generan presupuestos inadecuados o en su defecto presupuestos bajos demostrándose que los trámites son pocos operativos y efectivos.

Palabras claves: Proyectos Sociales, Contratación de Bienes, Compras Públicas, Institución Pública, Toma de Decisiones.

Abstract

Through the investigation, the processes for contracting goods were analyzed to fulfill the operational activities of the Social Projects Area that are carried out in the Autonomous Decentralized Provincial Government of Los Ríos and in turn identifies deficiencies or problems associated with the acquisition processes.

For this purpose, it was determined through the interview and observation applied to the Public Procurement and Contracting Coordinator, Administrative Directorate that the procedures presented for the acquisition of goods have flaws or errors, preventing the procedure from continuing its process. For the effect, a qualitative approach was used under the criteria of the inductive method.

In addition, a bibliographic information collection methodology was applied, forming a database where the information of data applied to the institution and other theoretical bases of research carried out at the national level were identified, important parameters for the development of the research, for the analysis of the process of contracting goods, the phases of the contracting process were studied through the current National Public Procurement System

It was determined that the guidelines provided by current regulations are not taken into

account, thus generating inadequate budgets or, failing that, low budgets, showing that the procedures are not very operational and effective.

Keywords: Social Projects, Procurement of Goods, Public Procurement, Public Institution, Decision Making.

ANEXOS



ANEXO N. 1

UNIVERSIDAD TÉCNICA DE BABAHOYO

FACULTAD DE ADMINISTRACIÓN, FINANZAS E INFORMÁTICA



Tabla 1

Proyectos de intervencion social 2020

N ^o	Nombre del Programa y/o Proyecto	Metas	Cantón de Ejecución	Cobertura	Monto (dólares)	Total
1	Alcanzando Nuestros Sueños		Ventanas, Quevedo, Buena Fé	414	861.453,21	
2	Nuevo Amanecer		Babahoyo	135	309.283,98	
3	Adultos Por El Buen Vivir		Babahoyo, Montalvo, Baba, Vinces, Urdaneta	640	285.615,04	
4	Adultos en Actividad		Montalvo	40	172.725,90	
5	Disfrutando Mis Años Dorados Centro Diurno		Quevedo	70	219.419,30	
6	Compartiendo Experiencias y Sabidurías-Centro Diurno	Implementar 11 proyectos, servicios y actividades en correspondencia con la Política Intergeneracional	Valencia	80	206.993,08	
7	Época Dorada		Ventanas, Buena Fé, Quevedo y Mocache	373	366.425,46	
8	Compartiendo Experiencias y Sabidurías - Atención Domiciliaria		Quevedo, Valencia y Ventanas	238	116.333,37	
9	Adultos Viviendo a Plenitud II		Ventanas, Quevedo, Buena Fe y Mocache	200	191.443,71	
10	Adultos Viviendo a Plenitud		Babahoyo y Vinces	220	194.578,48	
11	Abriendo Caminos		Babahoyo y Montalvo	300	98.712,14	
12	Superando Adversidades	Implementar 3 proyectos y servicios para la atención a personas con discapacidad en correspondencia con la Política de atención a las personas con Discapacidad	Babahoyo y Vinces	300	197.656,57	
13	Venciendo la Discapacidad Centro Diurno		Quevedo	90	100.953,41	
14	Discapacidad en Acción		Quevedo	45	194.872,38	
15	Dulce Hogar		Quevedo, Buena Fé, Valencia y Mocache	30	85.352,16	

16	Sueños de Colores		Quevedo	80	87.313,22
17	Mano Amiga	Implementar 3 proyectos para la restitución de derechos violentados de niñas, niños y adolescentes en situación de vulnerabilidad.	Babahoyo, Valencia, Quevedo, Buena Fe, Ventanas, Quinsaloma, Mocache, Palenque, Urdaneta, Montalvo, Pueblo Viejo, Vinces, Baba	250	106.694,92
18	Proyectos de participación comunitaria	Implementación de nuevos programas en la Dirección de Desarrollo Social que impulsen la promoción la cultura local, el deporte, el turismo, la recreación y la participación comunitaria en la provincia de Los Ríos	Babahoyo, Valencia, Quevedo, Buena Fe, Ventanas, Quinsaloma, Mocache, Palenque, Urdaneta, Montalvo, Pueblo Viejo, Vinces, Baba	12000	792.000,00
19	Salud integral a la ciudadanía Riosense	Campañas Sanitarias y Ayudas Técnicas	Babahoyo, Valencia, Quevedo, Buena Fe, Ventanas, Quinsaloma, Mocache, Palenque, Urdaneta, Montalvo, Pueblo Viejo, Vinces, Baba	8000	300.000,00
Suman				23505	4.887.826,33

Presupuesto a ejecutar en los proyectos de inversión social para el periodo 2020, para adquisición de bienes y servicios.

Fuente: Coordinación de Proyectos del GADPLR



ANEXO N. 2

UNIVERSIDAD TÉCNICA DE BABAHOYO



FACULTAD DE ADMINISTRACIÓN, FINANZAS E INFORMÁTICA

CUESTIONARIO DE ENTREVISTA

Aplicada al Departamento de Contratación Pública del GAD. Provincial de Los Ríos

1. ¿Cuándo se empezó a implementar el SERCOP en la institución?
2. ¿Qué normativas respaldan los procesos de contratación de la entidad?
3. ¿De dónde obtiene el GAD. Provincial los fondos necesarios para realizar los pagos pertinentes a los proveedores?
4. ¿Cómo se originan los procesos de adquisición de bienes?
5. ¿Cómo se desarrollan los procesos de contratación de bienes en la institución?
6. ¿Cómo se planifican los procesos de contratación en la institución?

7. ¿Qué tipo de adquisiciones se realizan en la institución?
8. ¿Qué tipo de problemas se presentan en los procesos de contratación de la institución?
9. ¿Qué mecanismos de control se aplican sobre los procesos de contratación?
10. ¿Considera usted que se cumplen adecuadamente los procesos de compras públicas en la institución?



ANEXO N. 3

UNIVERSIDAD TÉCNICA DE BABAHOYO



FACULTAD DE ADMINISTRACIÓN, FINANZAS E INFORMÁTICA

FICHA DE OBSERVACIÓN

Fecha de aplicación: 04/07/2020

N.	DESCRIPCIÓN	RANGOS DE EVALUACIÓN		
		SIEMPRE	CASI SIEMPRE	NUNCA
1	¿El Plan Anual de Contratación se encuentra en el sitio web del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Los Ríos?		X	
2	¿Se mantiene adecuadamente planificado los procesos de adquisición?		X	
3	¿Se emplean check list para controlar la			X

	documentación de los procesos?			
4	¿La institución dispone del manual guía de procesos de contratación pública?	X		
5	¿Se maneja la fórmula proporcionada por la ley para el cálculo de los presupuestos?		x	

ANEXO N. 4

UNIVERSIDAD TÉCNICA DE BABAHOYO

FACULTAD DE ADMINISTRACIÓN, FINANZAS E INFORMÁTICA

ORGANIGRAMA DE LA INSTITUCIÓN

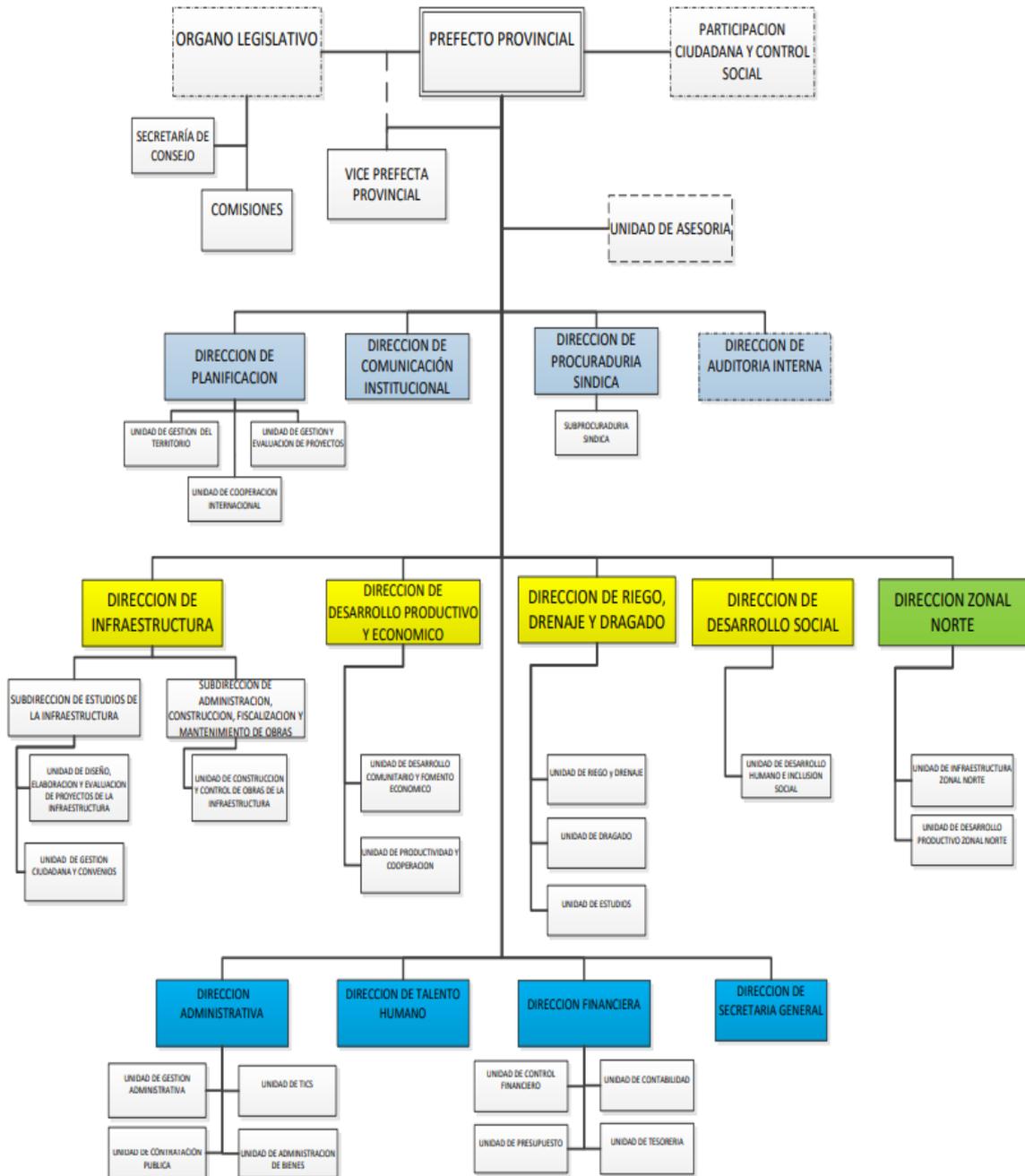


Ilustración 1. Organigrama de la Institución.